

ACTA N° 2017-14

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 14 de junio de 2017, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo, quien también actúa como Vicerrectora Académica Encargada, por la ausencia absoluta del Vicerrector Académico electo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Eleonora Cróquer, quien asiste en representación de la Directora de División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Sandra Pinardi, Nathalie Ochoa, quien asiste en representación de la Directora de División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Vanegas, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Mary Isabel Gonzatti, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes profesorales, William Anseume; del representante estudiantil, Christian Laya; del representante de los egresados, Anthony Masri; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

ORDEN DEL DIA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas 2017-12 y 2017-13
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de equivalencia
 - b. Solicitud de reingreso
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
- V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes
 - a. Informe de la Comisión de Convenios
 - b. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - d. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesorial
- VI. Veredicto del jurado de la Orden “Ernesto Mayz Vallenilla” 2017



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- VII. Apelación de decisión de rescisión de contrato
- VIII. Proyecto de comunicado “bases comiciales y territoriales”
- IX. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue modificado el orden del día para incluir el punto V.e. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas, quedando aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas 2017-12 y 29017-13
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de equivalencia
 - b. Solicitud de reingreso
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
- V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes
 - a. Informe de la Comisión de Convenios
 - b. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - d. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesoral
 - e. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
- VI. Veredicto del jurado de la Orden “Ernesto Mayz Vallenilla” 2017
- VII. Apelación de decisión de rescisión de contrato
- VIII. Proyecto de comunicado “bases comiciales y territoriales”
- IX. Puntos varios

Se acordó realizar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del profesor Kenyer Domínguez, personal académico adscrito al Departamento de Procesos y Sistemas. Transcurrido el minuto de silencio continuó la sesión.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2017-12 y 2017-13

Se aprobaron las actas 2017-12 y 2017-13 sujeto a la inclusión en la primera a la Decana de Estudios Generales, profesora Lydia Pujol, entre los asistentes a la sesión.

III. INFORME DEL RECTOR

1. Designaciones

De acuerdo al numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

Licenciada **Belkis J. Lugo**, se ratifica como Jefe del Departamento de Bienestar de la Dirección de Gestión del Capital Humano, en sustitución del licenciado Hernán Godoy, a partir del 15 de mayo de 2017.

Licenciada **Madeleine Ustáriz Ramírez**, se ratifica como Asistente de la Dirección de Gestión del Capital Humano, en sustitución de la licenciada Belkis Lugo, a partir del 15 mayo de 2017.

Profesora **Marina Meza**, adscrita al Departamento de Idiomas, como Coordinadora de Comercio Exterior y Licenciatura en Comercio Internacional, a partir del 1 de junio de 2017.

Profesor **Narciso Pérez**, adscrito al Departamento de Procesos y Sistemas, como Coordinador de Formación General Complementaria, del Decanato de Extensión, en sustitución del profesor Carlos Corrales, a partir del 15 de junio de 2017.

Ingeniera **Eleisa Barrios Parra**, se ratifica como Jefa del Departamento de Producción Multimedia de la Dirección de Servicios Multimedia, a partir del 14 de junio de 2017.

Licenciada **Venus Medina Villasana**, se ratifica como Jefe del Departamento de Audiovisual de la Dirección de Servicios Multimedia, a partir del 14 de junio de 2017.

Señor **Jorge Martínez Alayón**, como Director de Seguridad Integral, en sustitución del abogado José Gregorio Fuentes, a partir del 14 de junio de 2017.

Licenciada **Yuraimi Merentes**, como Jefa Encargada del Departamento de Seguridad Integral de la Sede Litoral, por reposo médico de la TSU Daisy Mata, a partir del 14 de junio de 2017.

Abogado **José Gregorio Fuentes**, como Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, a partir del 14 de junio de 2017.



2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad solicitó autorización, y le fue concedida, para recibir las donaciones descritas a continuación:

La Asociación de Egresados de la Universidad Simón Bolívar (AEUSB) dona un millón quinientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y tres bolívares sin céntimos (Bs.1.546.383,00) como apoyo a la ejecución de la obra del pozo de agua potable de la USB. Aporte que ha sido posible por un grupo de egresados a través del Programa Volver a la Simón.

3. Como resultado de la averiguación administrativa, número AA-0052-017, elaborada por la Dirección de Gestión del Capital Humano y solicitada por la Federación de Centros de Estudiantes de la USB a través del Rectorado, como consecuencia de hechos de violencia que ocurrieron en las puertas de la Universidad el 4 de mayo de 2017, en los cuales resultó lesionado el bachiller Eduardo Álvarez, se está solicitando ante la Dirección del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo la autorización para la remoción de un obrero del personal de la USB. Asimismo, se enviaron exhortos a estudiantes y otros obreros para mantener una conducta adecuada en la Universidad y evitar este tipo de actitudes.

4. El jueves de la semana pasada se reunió por primera vez la comisión designada por el Consejo Nacional de Universidades para revisar los credenciales de los candidatos al cargo de Vicerrector Académico de la USB, designada en enero de este año. Los candidatos incluyen a los profesores Oscar González y Solange Issa, y un tercer candidato presentado por el Ministro, de nombre Luis Holder. El profesor Holder es ingeniero electrónico del Instituto Universitario de las Fuerzas Armadas Nacionales, tiene una maestría de la Universidad Central de Venezuela en Sistemas de Telecomunicaciones y un doctorado de la Universidad de Hokkaido (Japón). De acuerdo a la Ley de Universidades y el Reglamento General de la USB el Dr Holder cumple con los requisitos para ser Autoridad Rectoral de la USB. Ningún reglamento contempla que el candidato debe haber sido profesores de la Universidad Simón Bolívar sino de alguna Universidad. Se refirió a que él objetó esta persona en la comisión porque no era de la USB aunque la respuesta fue que el rol de la comisión es ver si cumple o no cumple con los requisitos. Seguramente este asunto se presentará en una sesión extraordinaria del Consejo Directivo el próximo 27 de junio. Ni el Curriculum Vitae ni los credenciales fueron distribuidos con anticipación a la reunión de la comisión. Éstos fueron presentados el día de la reunión por la Consultora Jurídica del CNU. Posteriormente, se recibieron en el Rectorado el CV y algunos soportes. Luego de la revisión de los credenciales se observa que ha sido profesor de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, no ha sido tutor de pasantías y en cuanto a la parte de investigación tiene tres trabajos publicados en el año 1994, cuando obtuvo el doctorado, y en coautoría con profesores japoneses. No tiene otras publicaciones después del año

1994. Se refirió que la postulación del Dr. Holder es un intento de intervención en la Universidad. El Dr Holder no tiene el perfil de profesor universitario que tienen los profesores de la USB y su designación por el CNU desconoce la decisión de este Cuerpo en relación a la consulta realizada a profesores, estudiantes y egresados.

Seguidamente, la profesora Mariella Azzato, actuando como Vicerrectora Académica Encargada, se refirió a que planteó ante el Vicerrectorado Administrativo la necesidad de conformar una comisión para la revisión y ajuste del Bono de Rendimiento Académico, y que estima podrá ser elevada la propuesta en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Seguidamente la profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada, presentó el siguiente informe:

De la Dirección de Gestión del Capital Humano se informa que el pasado 6 de junio se llevó a cabo una reunión con representantes de la Asesoría Jurídica del Instituto Venezolano de Seguros Sociales. A la reunión asistieron representantes del Departamento de Bienestar, Unidad de Relaciones Laborales y Dirección en la cual se intercambiaron aspectos interés relacionados con las aplicaciones de control por reposo, reconocimientos de cotizaciones, fechas de ingreso y aspectos asociados a las facturaciones, aplicación de descuentos al personal que permanece de reposo por largos períodos, y/o que está solicitando incapacidad.

Con respecto a la Dirección de Servicios, el comportamiento de los protocolos de comedor y transporte durante el mes de mayo. En Sartenejas hubo protocolo rojo un día, naranja 12 días y verde 9 días. En el Litoral hubo protocolo rojo cero día, naranja 8 días, verde 14 días para un total de 22 días hábiles.

Se recibió el pasado 6 de junio una comunicación de parte del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología en la que informa que a partir del 15 de junio el costo bandeja está en Bs 1750. Los cálculos hechos para el costo cubierto por el Departamento de Alimentación asciende a Bs. 3660 sin proteico. Se está elevando al Ministerio nuevamente esta solicitud para que se reconozca este valor porque con el monto aprobado no se cumple con la carga nutricional que la Universidad Simón Bolívar ha ofrecido hasta los momentos.

El 19 de junio se realizará la Primera Jornada de Trabajo Nutricionistas Comedores Estudiantiles Capítulo Región Capital. Esta actividad se hará en la Universidad Simón Bolívar de 8:30 am a 12:00 m y el objetivo será revisar el funcionamiento de los comedores universitarios de las instituciones participantes y buscar alternativas que permitan optimizarlos. Las Universidades que asistirán a esta actividad son: Universidad Marítima del Caribe, Universidad Central de Venezuela, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Universidad Bolivariana de Venezuela, Instituto Universitario de Tecnología “Dr Federico Rivero Palacios” y la Universidad Simón Bolívar. También informó que las bandejas atendidas en el período mayo-junio en la sede Sartenejas asciende a 3523 (desayuno, almuerzo y cena) y

en el Litoral a 4651.

De la Dirección de Planta Física, debió informar que el sistema de aire acondicionado del Conjunto de Auditorios se encuentra operativo parcialmente gracias a la contratación de la primera etapa de mantenimiento por parte de la Asociación de Amigos a FUNINDES bajo la supervisión de la Dirección de Planta Física.

Por otro lado, informó de la situación de peligro en el Bioterio situado en el Instituto de Estudios Avanzados a causa de la inclinación de 6 pinos caribe de importante magnitud que amenazan la edificación, equipamiento y al personal que allí labora. Por lo que se han realizado las gestiones ante la Alcaldía de Baruta para proceder a la elaboración del informe de inspección del riesgo que se corre y para obtener el visto bueno para proceder a la contratación de la tala y disposición de los mismos. Se dispone de un presupuesto por Bs. 1.416.800,00 para este trabajo.

Con relación a la Dirección de Finanzas informó que el 29 de mayo se remitió la maqueta de gastos de personal del mes de junio. Este envío es una actualización de la maqueta originalmente remitida añadiendo por solicitud del Ministerio lo correspondiente al bono vacacional 2017.

No se han recibido los recursos correspondientes a HCM previstos en el presupuesto 2017 de la Universidad y programado para ser recibido durante los meses de febrero a diciembre 2017. El Ministerio adeuda los aportes mensuales vencidos de los meses febrero a mayo conforme al acuerdo alcanzado con las autoridades ministeriales, tales aportes serían transferidos para garantizar el funcionamiento del sistema de salud auto-administrado que reinició el 8 de mayo de 2017. Debió informar también que la Comisión Salud se reunió y se adoptaron decisiones acerca de las acciones a realizar para lograr que la Universidad siga teniendo su sistema de salud con una propuesta específica para ser elevada al Ministerio.

El 12 de junio se remitió al Ministerio con la matriz de ejecución física y financiera de la Universidad con los resultados de enero a mayo de este año. Este instrumento de ejecución de cuenta diseñado por el Ministerio es preparado con información del desempeño institucional recogida por la Comisión de Planificación y Desarrollo en los logros de las metas y la Dirección de Finanzas en los logros financieros.

Por último, debió informar que se han recibido ingresos por un total de Bs. 268.760.432,00, a través de una orden de pagos por concepto de pagos de providenciales estudiantiles, gastos de funcionamiento, correspondientes a los meses marzo, abril y mayo del año 2017.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig, se refirió en su informe a lo siguiente:

En fecha 6-06-17 se recibió del Decano de Estudios Profesionales la comunicación DEP/2017/163 de fecha 30-05-2017, que se refiere a la carrera de Economía. Se solicita a la

Secretaría el envío a la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades del ejemplar de la Propuesta de Creación Carrera de Economía Estudio Académico así como un CD. Con este documento se responde a las observaciones y recomendaciones reflejadas en el informe elaborado por el Dr Aquiles Martínez, profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, recibidas por esta universidad en fecha 16-05-2017 de acuerdo a la comunicación CNU-SP-UENP-038/2017. A tal efecto, la Secretaría ha elaborado la comunicación SEC/002/2017.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) ha divulgado que la segunda fase del Sistema Nacional de Ingreso 2017 se inició a partir del lunes pasado, 5 de junio y cierra el próximo 16 de junio. En esta fase, el aspirante puede verificar si está preasignado a alguna carrera en cualquiera de las instituciones de educación universitaria oficiales del país o algún Programa Nacional de Formación y de acuerdo a ello y con base a los resultados preliminares puede realizar modificaciones a las opciones de estudio. Llama la atención que la demanda publicada sólo contempla el 50% de los cupos acordados por el Consejo Directivo para el ingreso de la Cohorte 2017. La semana próxima debería ocurrir la asignación final.

La ciudadana Iroschima Franchesca Vásquez Montilla fue designada por el Presidente de la República, Viceministra para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento, en sustitución de la ciudadana Eulalia Tabárez. El decreto presidencial N° 2844 fue publicado en la Gaceta Oficial 41145 del 8 de mayo de 2017.

El Rector recibió de la Viceministra para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento el oficio 300-DVVBECC-OF-2017-35 fecha 5 de junio de 2017 en el que se le notifica del inicio del proceso de Cursos Intensivos Universitarios año 2017. En este sentido, se solicita: resultados del proceso de censo, estructura de costos y cronograma. Esta información debe ser enviada antes del 19-06-2017. Le preocupa al Secretario que a pesar que nos encontramos en el mes de junio aún al Consejo Directivo no se le sometido para su consideración el Informe Académico y el Informe Administrativo de los Cursos Intensivos, año 2016.

En la sesión de Consejo Directivo 2017-12 se aprobó el ingreso al personal académico ordinario de dos profesores. La recomendación del Decanato de Investigación y Desarrollo de ambos profesores era desfavorable. El Consejo Directivo aprobó el ingreso al personal académico ordinario de ambos profesores sin que estuviera presente la Decana de Investigación y Desarrollo ni hubiera una representación del DID. La aprobación de ambos ingresos no generó discusión alguna, siendo ésta la primera vez que ocurre en los años que soy miembro del Consejo Directivo. Preocupa que ingresos al personal académico ordinario sean aprobados por el Consejo Directivo sin que todas las instancias evaluadoras emitan informes evaluativos favorables.

El profesor Torrealba se le otorgó un permiso para el desempeño de un cargo en un ministerio. El profesor debió haberse reincorporado a su Departamento académico una vez vencido el

mismo. Sin embargo, entendemos que no lo hizo puesto que el profesor no había disfrutado sus vacaciones y de acuerdo a la 2da Convención Colectiva Única del Sector Universitario le correspondería el disfrute de las mismas y el pago del bono vacacional. Se refirió que le solicitó la información correspondiente a la Directora de División, profesor Carmen Judit Vanegas.

Se refirió que mañana es el acto de conferimiento de la distinción honorífica de Profesor Emérito al profesor Klaus Jaffe y de la importancia de que los miembros del Consejo Directivo asistan al mismo.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DEL CONSEJO ACADÉMICO

a. Solicitud de equivalencia

1. En relación con los memorandos N° 111 de fecha 07-06-17 del Consejo Académico y N° 079 de fecha 21-04-17 del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Diego Alejandro Sánchez Mairena**, se acordó darle validez por equivalencia a seis (6) asignaturas, diecinueve (19) créditos pertenecientes a la carrera de Técnico Superior Universitario en Comercio Exterior. El ciudadana Diego Sánchez es estudiante regular de la mencionada carrera con el carné estudiantil 15-11333.

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MA1103	Matemáticas II	4
LLA212	Lenguaje II	3
CSA312	Hombre, Cultura y Sociedad II	3
CEB214	Sociedades humanas entre la Guerra y la Paz	3
CCZ460	La conducta autorregulada: principios y análisis	3
IDE146	Lengua, ciudadanía y nación hispanohablante	3
Total		19

2. En relación con los memorandos N° 112 de fecha 07-06-17 del Consejo Académico y N° 150 de fecha 19-05-17 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia de la ciudadana **Auri Carolina De Marchis Velásquez**, se acordó darle validez por equivalencia a dieciséis(16) asignaturas, cincuenta y uno (51) créditos pertenecientes a la carrera de Ingeniería Electrónica. La ciudadana Auri De Marchis es estudiante regular de la mencionada carrera con el carné estudiantil 15-10374.



CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	4
MA1112	Matemática II	4
MA1116	Matemática III	4
FS1111	Física I	3
FS1112	Física II	3
LLA111	Lenguaje I	3
CI2125	Computación I	3
CI2126	Computación II	3
EC1251	Análisis de Circuitos Eléctricos I	3
EC2272	Análisis de Circuitos Eléctricos II	3
EC1281	Laboratorio de Mediciones Eléctricas	3
FS2181	Laboratorio de Física I	3
FS2211	Física III	3
FS2212	Física IV	3
MA2115	Matemática IV	4
MA2112	Matemática V	4
	Total	51

b. Solicitud de reingreso

Con base en los memorandos N° 113 del 07-06-17 del Consejo Académico y N° 168 de fecha 31-05-17 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Manuel Ignacio Gómez Chacón**, quien fue estudiante regular en la carrera de **Ingeniería de Computación**, con el carné estudiantil 05-38235 y perdió su inscripción en la Universidad en el trimestre septiembre-diciembre 2016, reportando para ese momento un índice académico de 3.3267, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 27 del Reglamento de Administración de los Estudios de Pregrado, se **aprobó** su reingreso a la mencionada carrera a partir del trimestre septiembre-diciembre 2017. El bachiller Gómez ha culminado su plan de estudios, requerido por la carrera de Ingeniería de Computación, así como también le fue cargado el Servicio Comunitario en



semana 5 del trimestre abril – julio 2017. Su reingreso se aprobó a efectos de que pueda graduarse en el acto de noviembre 2017.

c. Solicitud de ingreso por equivalencia

En relación con los memorandos N° 114 de fecha 07-06-2017 del Consejo Académico y N° 149 de fecha 17-05-17 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Eduardo Antonio Mora Monroy** se acordó darle validez por equivalencia a catorce (14) asignaturas, cuarenta y ocho (48) créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Computación de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios de la Universidad Simón Bolívar.

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	4
MA1112	Matemática II	4
LLA111	Lenguaje I	3
CSA213	Venezuela ante el Siglo XXI III	3
CSA211	Venezuela ante el Siglo XXI I	3
ID1111	Inglés I	3
CI3825	Sistema de Operación I	5
PS1111	Modelos Lineales	4
CO3321	Estadística	4
CI2611	Algoritmo y Estructuras I	3
CI2691	Lab. de Algoritmo y Estructuras I	2
CI2612	Algoritmo y Estructuras II	3
CI2692	Lab. de Algoritmo y Estructuras II	2
CI4325	Interfaces con el Usuario	5
	Total	48

V. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES

a. Informe de la Comisión de Convenios

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 18, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 05 del 08-06-17, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

Convenio Específico con la Fundación Carolina, España

Tipo: Específico

Responsables:

Por la **USB:** Dirección de Desarrollo Profesional, a cargo de la profesora Nelly Fernández de Morgado

Por la **Fundación Carolina:** D. Jesús Andreu Ardura. Director de la Fundación

Objetivos: Regular la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de docentes de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de La Universidad, en programas que den lugar a la obtención del grado académico de doctor impartidos en universidades españolas, así como estancias cortas de investigación para profesores doctores.

Vigencia: Cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo

Convenio General con la Universidad Central de Chile

Tipo: General

Responsables:

Por parte de la **USB:** Departamento de Tecnología de Servicios, quien delega en la profesora Macringer Omaña

Por parte de la **UCEN:** Eliana Abad, Directora de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales

Objetivos: Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, lo cual constituirá la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas

Vigencia: Cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo

Convenio de Intercambio de Estudiantes con el Politécnico de Milano, Italia

Tipo: Específico

Responsables:

Por parte de la **USB:** Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, a cargo de la profesora Elena Úrsula Ehrmann

Por parte del **Politécnico de Milano:** Sra. María Perego, Servicio de Proyectos Internacionales.



Objetivos: Desarrollar intercambios académicos y cooperación educativa

Vigencia: Cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo

- b. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

En relación con las comunicaciones No. 15 y 16 del 8 de junio de 2017, se aprobaron sus informes Nos. 15-17 y 16-17, contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos, ascensos en el escalafón del personal académico, contrataciones por servicios profesionales, concursos desierto y las contrataciones de personal jubilado para actividades de enseñanza y académico-administrativas, así como el informe 6-17 contentivo de las contrataciones de personal académico jubilado en la modalidad de investigación y/o investigación.

Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso del profesor **ALDO CRÓQUER PEDRÓN**, adscrito al Departamento de Estudios Ambientales, quien presentó el trabajo "**IMPACTOS DEL CAMBIO GLOBAL SOBRE ALGUNOS ECOSISTEMAS MARINOCOSTEROS TROPICALES**", toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico. El profesor Aldo Cróquer asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-01-2017**.

El caso 14 del informe 16-17 fue decidido por votación, a favor de la recomendación de la Comisión Permanente de declarar ganadora del concurso de credenciales de un cargo a tiempo convencional (10 h/s) en el área de Inglés a la profesora Zuly Carrillo.

El Secretario, profesor Cristián Puig, salvó su voto en esta decisión.

Los casos 4 y 5 del informe 6-17 fueron diferidos.

- c. Informe de la Comisión de Año Sabático

Se analizó el informe N° 2017-08 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2017-067 del 08-06-17, y se decidió acoger la recomendación de dicha Comisión en lo relativo a la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los profesores Henry Vicente, Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, período enero - diciembre 2016; Neil Martínez, Departamento de Ciencia de los Materiales, período enero - diciembre 2016; Carmen Rosseline Rodríguez, abril 2016 - marzo 2017; Gloria Buendía, septiembre - diciembre 2015, septiembre - diciembre 2016, enero - marzo 2017 (fraccionado).

- d. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

En relación con el Informe N° 04-2017 de la Comisión de Desarrollo Profesor, enviado anexo al memorando N° 0044 de fecha 08-06-17 de la Dirección de Desarrollo Profesor, se conoció el caso del profesor descrito más adelante, acordándose lo indicado en cada uno de ellos:

1. Profesor **Froilan Ramos Rodríguez**, Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, se aprobó lo siguiente:
 - Aceptar la renuncia del profesor **Froilan Ramos Rodríguez** con vigencia a partir del 10-04-2017.
 - Iniciar las acciones extrajudiciales y judiciales a que hubiere lugar.

El profesor debe cancelar deuda por daños y perjuicios un monto de VEF 212.940,00. Se encuentra solvente ante el Decanato de Investigación y Desarrollo; pero debe un libro a Biblioteca.

Al respecto se acordó remitir el caso a la Dirección de Gestión del Capital Humano para que se inicie la gestión de recuperación de la deuda correspondiente, verificar la suspensión de pago de nóminas, ubicar al profesor para establecer acuerdos de pago, y apoyarse en los Departamentos Académicos y las Divisiones Académicas respectivas, en caso que exista dificultad para establecer formas de pago. Asimismo, el caso deberá remitirse a la Asesoría Jurídica para realizar las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar, de ser infructuosas las gestiones de recuperación de deudas.

A objeto de facilitar el trámite correspondiente, se elaboró el Manual de Normas y Procedimientos “**Recuperación de deudas por los Programas de Apoyo Institucional y Año Sabático**”, aprobado por Consejo Directivo en sesión del 16-11-2016, donde se establece el objetivo, alcance, descripción del procedimiento, formularios y flujogramas de cada fase del proceso.

e. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas

En relación a la comunicación emitida por la Vicerrectora Administrativa Encargada, coordinadora de la Comisión de Contratación, N° VVAD/2017/163 de fecha 30-05-2017, relativa a la solicitud realizada según comunicación N°DPF-026-2017 del 25-05-2017, se acordó designar la Comisión del Proceso de Contratación Pública, para la “**Remodelación y reparaciones en el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Gestión y Capital Humano,**” bajo la modalidad de Concurso Cerrado. Dicha comisión está integrada por las personas que se describen a continuación:

PRINCIPAL

SUPLENTE

Área Jurídica

Daniel González

Irelis Baldirio

Miembros de Apoyo Técnico

Crosbylehyn López (Coordinadora)

Andreina Dommar

Jorge Campalans

Gabriela Herrera

Richard Chirino

Thaina Ballen

Área Económica Financiera

Angélica Belandria

Mayerling González

Secretaria (sin voz ni voto)

Yessire Barrios

Oscar Rivas

VI. VEREDICTO DEL JURADO DE LA ORDEN “ERNESTO MAYZ VALLENILLA” 2017

Una vez conocido el dictamen, enviado anexo a la comunicación de la Asociación de Egresados Universidad Simón Bolívar de fecha 08-06-17, emitido por el jurado designado por el Consejo Directivo el 08-02-17 para el otorgamiento de la Orden “Ernesto Mayz Vallenilla”, integrado por el ingeniero Juan Carlos Gil, doctor Lorenzo Lara Carrero, magister Sergio Siviero Vargas y el doctor Alejandro Teruel (presidente del jurado), se acordó encargar al Rector, profesor Enrique Planchart, que realice una gestión con el presidente del jurado a efectos de dilucidar dudas que se presentaron en la consideración del veredicto.

VII. APELACIÓN DE DECISIÓN DE RESCISIÓN DE CONTRATO

En atención a la comunicación del auxiliar docente Miguel Ángel Añanguren, recibida por el Rectorado en fecha 01-06-2017, acerca de la reconsideración de la decisión de rescisión de contrato, acordada por el Cuerpo en la sesión 2017-07, se acordó solicitarle al Asesor Jurídico el análisis del referido texto en búsqueda de nuevos elementos. Adicionalmente, se acordó realizar el análisis correspondiente dada la condición del Auxiliar Docente Añanguren de miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar como Secretario de Deportes, Cultura y Recreación, en atención a lo establecido en el artículo 103 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario (suscrita en el marco de la Reunión Normativa Laboral para las trabajadoras y los trabajadores universitarios 2015-2016), que se refiere al Fuero Sindical. Por último, se acordó solicitarle que verifique la existencia de un presunto vicio de forma en el procedimiento de rescisión de contrato, en atención a lo estipulado al artículo 7 del Instrumento Normativo de las Relaciones entre la Universidad Simón Bolívar y su personal académico tal como lo presenta el Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar, profesor William

Anseume, en su comunicación 40/2017 de fecha 5-06-2017.

VIII. PROYECTO DE COMUNICADO “BASES COMICIALES Y TERRITORIALES”

Retirado.

IX. PUNTOS VARIOS

La Decana de Estudios Generales, profesora Lydia Pujol, informó acerca de la actividad organizada por el Decanato de Estudios Generales y la Coordinación de Ciclo Básico conjuntamente con los Departamentos de Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Biología Celular de un Cine foro "Resistencia y palabra: la protesta pacífica desde la universidad", el día de mañana, desde las 9:30 am hasta las 12:30 a.m. en el Conjunto de Auditorios de la Universidad Simón Bolívar. Se va a proyectar la película "*Sophie Scholl. Los últimos días de la Rosa Blanca*" de Marc Rothemund y va a contar con cuatro ponentes. El profesor Alberto Hoyos, profesor del Departamento de Ciencias Sociales, disertará sobre el contexto histórico político en el que está enmarcada la película, durante la Segunda Guerra Mundial. La profesora Carmen América Affigne, del Departamento de Lengua y Literatura, apuntará algunas conexiones entre los textos que circularon y las ideas de resistencia. El profesor Nelson Araujo, del Departamento de Biología Celular, se centra en el análisis del manejo perverso del discurso durante juicio que se lleva adelante en la película. El profesor Miguel Urbaneja Coronado, del Departamento de Lengua y Literatura, relacionará el cruce de la poesía como inspiración filosófica y política ante esta coyuntura histórica. Al inicio del cine foro, habrá una invitación organizada por la profesora Maité Dautant, del Departamento de Lengua y Literatura, para vivir una experiencia cercana con textos poéticos vinculados con los temas de la película.

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, se refirió a que en el portal web del Decanato en la actualidad cualquier estudiante o egresado tanto los programas como su plan de estudios. Esto está acorde al plan de gestión 2009-2013, en atención al objetivo general número 3, relativo a la internet mejorar los procesos de transparencia y la utilización de las TIC's aplicadas a los procesos administrativos. Consideró muy importante que se converse con los estudiantes porque ellos pueden ir ahora al portal web del Decanato y con su USB ID pueden descargar los programas de las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.

Se refirió a la realización de unas encuestas relativas al índice de empleabilidad. El profesor Rafael Escalona en el año 2016 solicitó a los Decanatos que iniciaran un estudio acerca de la empleabilidad. El análisis ya está realizado por parte del Decanato de Estudios Tecnológicos y se va a presentar al Consejo Académico y el documento se podrá descargar del portal web del Decanato.

El representante del personal administrativo y técnico, licenciado Jorge Padrón, se refirió a la solicitud que le hace a las Autoridades Rectorales para que desde este Cuerpo se pueda aprobar

un comunicado felicitando la hazaña y el logro de la selección de fútbol de Venezuela Sub-20 por el subcampeonato mundial alcanzado. La bandera y el himno nacional fueron vistos y escuchado en 180 naciones. Propuso que la Dirección de Deportes se encargue de la elaboración de un proyecto de comunicado.

Se refirió a la III Convención Colectiva Única del Sector Universitario, en la que ha estado trabajando desde hace un año y seis meses, habiéndose aprobado 17 cláusulas entre las que se encuentran la prima por antigüedad para el personal académico de todas las Universidades del país (que lo consideró un super logro y que incluye al personal jubilado), el cobro del fideicomiso por parte del personal activo tal cual como lo cobra el personal obrero, y el ajuste de las pensiones del personal jubilado para que no haya distorsiones con el personal activo, que se refiere a que todos los beneficios que tenga un profesor Titular tiene que ser correspondido al profesor jubilado en las mismas condiciones. Se han diferido diecisiete cláusulas y que es necesario de tomar decisiones acerca de las cláusulas económicas por lo que se introdujo la tabla salarial. Ya se llevan 84 días de discusiones y es necesario que se presente la oferta salarial. Faltan aún 32 cláusulas por presentar. Señaló que el 29 de junio a más tardar debería estar concluida la discusión de la Convención Colectiva.

El representante de los egresados, Anthony Masri, se refirió a que el evento que estaba pautado para el 8 de julio de 2017 para celebrar los 25 y los 40 años de egresado ha sido pospuesto y va a ser realizado en el trimestre septiembre-diciembre 2017.

Se levantó la sesión.

Enrique Planchart
Rector - Presidente

Cristián Puig
Secretario

EP/CP/cp